



| | | |
|--|---|---|
|  NIT.800012638-2 | ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE |  HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE |
| | ACTOS ADMINISTRATIVOS | |

**RESOLUCION No 100.04.196
(JULIO 07 DE 2021)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO”

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,

En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley y,

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Hato Corozal adeuda a KALU DE COLOMBIA S.A.S. Identificada con NIT. N° 900.641.220-9, la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$3.592.000,00)** por concepto pago de servicio de Internet a la Administración Municipal de Hato Corozal, correspondiente a los meses de abril y junio de 2021, según facturas de venta No KW37328 y KW43236.

Que existe certificado disponibilidad presupuestal No 0175 de fecha 07 de julio de 2021, para cancelar dicha deuda.

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaria de Hacienda, para que gire a favor KALU DE COLOMBIA S.A.S. Identificada con NIT. N° 900.641.220-9, la suma de **TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$3.592.000,00)** por concepto pago de servicio de Internet a la Administración Municipal de Hato Corozal, correspondiente a los meses de abril y junio de 2021, según facturas de venta No KW37328 y KW43236.

Artículo 2º.- Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad N° 0175 de fecha 2021-07-07 – CÓDIGO DE RUBRO 21312201 – RC 100 – IMPUTACION PRESUPUESTAL - SERVICIOS PUBLICOS - RECURSO/CONVENIO - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION EXCEPTO EL 42% DE LIBRE DESTINACION DE PROPOSITO GENERAL DE MPIOs DE CATEGORIA 4, 5 Y 6.....

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a la Secretaria de Hacienda para lo de su competencia.

Artículo 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los siete (07) días del mes de julio de 2021.


DARÍO YESID GARCÍA BARRAY
 Alcalde Municipal


 Proyecto: CELIA ESTRID LALEMA ALCANTARA
 Secretaria Ejecutiva del Despacho


 Reviso: LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO
 Jefe de Oficina Jurídica